



**Poder Judicial de la Provincia de La Pampa**  
2023

**Resolución. Días no laborables y/o susp. de plazos**

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCIÓN: Suspensión de los plazos procesales para días 23 de agosto de 2023

---

**Visto y considerando:** Que la Dirección General de Administración fue informada de la existencia de fallas en el servicio de enlaces e internet, en las localidades de General Acha, Victorica y 25 de Mayo, pertenecientes a la Tercera y Cuarta Circunscripción, por parte de la Secretaría de Sistemas y Organización.

En efecto, se detalla que el inconveniente es ajeno a la Secretaría, y que habiéndose consultado la empresa proveedora del servicio “*EMPATEL S.A.P.E.M*” sobre la caída del servicio, la misma informó que ha ocurrido un inconveniente general que afecta a todos los servicios brindados para la localidad de Santa Rosa; como resultado de ello, todos los servicios brindados desde Santa Rosa a las localidades antes referenciadas se ven afectados.

En consecuencia, y teniendo en consideración lo expuesto, resulta oportuno y conveniente disponer la suspensión de los plazos procesales para el día 23 de agosto de 2023 para las citadas localidades de la Tercera y Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplan en dicho lapso temporal; ello, en el marco de las facultades dadas por el Art. 39 inc. i) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 2574.

**Por ello, el Superior Tribunal de Justicia,**

**Resuelve:**

**Primero:** Disponer la suspensión de los plazos procesales para el día 23 de agosto de 2023, para la Tercera y Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplan en dicho lapso temporal, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente.

**Segundo:** Regístrese y notifíquese a los organismos jurisdiccionales de las circunscripciones mencionadas y al Colegio de Abogados y Procuradores de La Pampa. Protocolícese.

